



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0188

SIGCMA

San Andrés Isla, veintitrés (23) de octubre de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88001-23-33-000-2019-00002-00
Demandante	Jorgelina Lopez Mazo
Demandado	DIAN
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Visible de folios 163 a 167 del cuaderno principal reposa solicitud de aplazamiento de la continuación de la audiencia inicial fijada en auto No. 185 del 10 de octubre de la presente anualidad.

Expone la apoderada de la entidad demandada su inasistencia a la mencionada diligencia alegando compromisos académicos concomitantes a la fecha aunado a la inexistencia dentro del territorio insular de abogado sustituto al servicio de la DIAN.

A lo anterior el Despacho accederá por única vez a la solicitud de aplazamiento sin embargo, es menester recordar a los apoderados la amplia antelación y mutua concertación de las fechas de cada estadio procesal conminando su debida preparación ante vicisitudes similares hacia futuro.

En consecuencia, a través de la secretaria de esta corporación cítese a las partes a diligencia inicial que se llevará a cabo el día diecinueve (19) de noviembre de la presente anualidad a partir de las 9:30 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.